



OFICIO N° 64004
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2024

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de la renta de arrendamiento de la señora Doña Julia Diaz Ortega respecto del módulo número 20 de la Nave N°4, ubicada en el Paseo Bellamar, desde Junio del año 2016 hasta el día de hoy, como asimismo la posibilidad de restitución de lo que habría pagado en exceso por concepto de arriendo de su local y la normalización de la renta que cancela actualmente al valor originalmente pactado, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA PORTUARIA DE SAN ANTONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8F67BC71AFFC1702



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.